



LUNES 4 DE JULIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCI - N° 133
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE **VILLA DOLORES**

LICITACION PÚBLICA

LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE ADOQUINES PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ARTICULADO

Precio de la concesión: \$ 57.000.000,00 (Pesos Cincuenta y Siete Millones).-

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta Mil (\$50.000).

Lugar de Consulta, Adquisición y Venta de Pliegos: en Secretaria de Gobierno, ubicada en la Municipalidad de Villa Dolores, Avda. San Martín N°650, hasta el día 08 de Julio de 2022, a las 12 hs.-

Presentación de las Propuestas: en Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal ubicado en Avda. San Martín N° 650, hasta el día 12 de Julio de 2.022 a las 10,00hs.

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE VILLA DOLORES

Licitación PúblicaPag. 1

MUNICIPALIDAD DE WENCESLAO ESCALANTE

Licitación PúblicaPag. 1

MUNICIPALIDAD DE SINSACATE

Resolución N° 17/2022.....Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

Notificación.....Pag. 2

Apertura de las Propuestas: el día martes 12 de Julio de 2022 a las 11,00 hs. en el Sala de Situaciones, ubicado en el Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 650. Fdo. Dra. Carolina Maricel Stumpf - Secretaria de Gobierno

6 días - N° 390139 - \$ 2886 - 06/07/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE

WENCESLAO ESCALANTE

LICITACION PÚBLICA

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES. La Municipalidad de Wenceslao Escalante, mediante Decreto N° 55/2022, llama a Licitación Pública conforme lo dispuesto por Ordenanza N° 615/2022, para la venta de los inmuebles baldíos que integran el dominio privado del municipio, y que, según Pliego de Bases, Especificaciones y Condiciones, se identifican como: 1) LOTE 27 – MZA 32, Empadronado en D.G.R en la cuenta 3604-2700276/1, Nomenclatura Catastral: 36-04-35-01-01-039-027. Superficie 227,47m2. Inscripto en el R.G.P en la MATRÍCULA N° 1.707.935 – Unión. BASE: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000,00); 2) LOTE 101 – MZA 63, Empadronado en D.G.R en la cuenta 3604-4303511/3, Nomenclatura Catastral: 36-04-35-01-01-063-101. Superficie 441,28m2. Inscripto en el R.G.P en la MATRÍCULA N° 1.810.749 – Unión. BASE: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000,00); 3) LOTE 102 – MZA 63, Empadronado en D.G.R en la cuenta 3604-4303512/1, Nomenclatura Catastral: 36-04-35-01-01-063-102. Superficie 441,28m2. Inscripto en el R.G.P en la MATRÍCULA N° 1.810.750 – Unión. BASE: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000,00); 4) LOTE 114 – MZA 63, Empadronado en D.G.R en la cuenta 3604-4303524/5, Nomenclatura Catastral: 36-04-35-01-01-063-114. Superficie 650m2. Inscripto en el R.G.P en la MATRÍCULA N° 1.810.762 – Unión. BASE: PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000,00); 5) LOTE 115 – MZA 63, Empadronado en D.G.R en la cuenta 3604-4303525/3, Nomenclatura Catastral: 36-04-35-01-01-063-115. Superficie 650m2. Inscripto en el R.G.P

en la MATRÍCULA N° 1.810.763 – Unión. BASE: PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000,00); 6) LOTE 103 – MZA 19, Empadronado en D.G.R en la cuenta 3604-4277502/4, Nomenclatura Catastral: 36-04-35-01-01-019-103. Superficie 250m2. Inscripto en el R.G.P en la MATRÍCULA N° 1.765.979 – Unión. BASE: PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL (\$1.150.00,00); 7) LOTE 104 – MZA 19, Empadronado en D.G.R en la cuenta 3604-4277503/2, Nomenclatura Catastral: 36-04-35-01-01-019-104. Superficie 250m2. Inscripto en el R.G.P en la MATRÍCULA N° 1.765.980 – Unión. BASE: PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL (\$1.150.00,00); 8) LOTE 114 – MZA 58, Empadronado en D.G.R en la cuenta 3604-4250951/1, Nomenclatura Catastral: 36-04-35-01-01-061-114. Superficie 250m2. Inscripto en el R.G.P en la MATRÍCULA N° 1.719.722 – Unión. BASE: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00); 9) LOTE 115 – MZA 58, Empadronado en D.G.R en la cuenta 3604-4250952/9, Nomenclatura Catastral: 36-04-35-01-01-061-115. Superficie 250m2. Inscripto en el R.G.P en la MATRÍCULA N° 1.719.723 – Unión. BASE: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00); 10) LOTE 116 – MZA 58, Empadronado en D.G.R en la cuenta 3604-4250953/7, Nomenclatura Catastral: 36-04-35-01-01-061-116. Superficie 250m2. Inscripto en el R.G.P en la MATRÍCULA N° 1.719.724 – Unión. BASE: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00); 11) LOTE 117 – MZA 58, Empadronado en D.G.R en la cuenta 3604-4250954/5, Nomenclatura Catastral: 36-04-35-01-01-061-117. Superficie 250m2. Inscripto en el R.G.P en la MATRÍCULA N° 1.719.725 – Unión. BASE: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00); 12) LOTE 118 – MZA 58, Empadronado

en D.G.R en la cuenta 3604-4250955/3, Nomenclatura Catastral: 36-04-35-01-01-061-118. Superficie 250m2. Inscripto en el R.G.P en la MATRÍCULA N° 1.719.726 – Unión. BASE: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00). Se deja constancia que los LOTES 114, 115, 116, 117 de la MANZANA 58, acceden a la vía pública a través del Lote 119 destinado a pasaje privado, debiéndose escriturar los referidos lotes, en condominio con el mismo, no pudiéndose transferir en forma independiente, según surge del plano visado por la Dirección General de Catastro expediente n° 36-2-113858/2019, y de los certificados catastrales pertinentes. No obstante, los derechos indivisos que a cada propietario de los lotes 114, 115, 116,

117 de la MANZANA 58 le corresponden sobre el Lote 119, se encuentran incluidos en el precio de venta estipulado para los mismos. CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Wenceslao Escalante, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, sita en calle Italia n.º 840, de la citada localidad. VALOR DEL PLIEGO: pesos mil (\$1.000,00). FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: martes 12 de julio de 2022, a las 10 hs., en sede Municipal, sita en calle Italia n.º 840, de Wenceslao Escalante.

1 día - N° 392575 - \$ 5354 - 04/07/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **VILLA YACANTO**

RESOLUCIÓN HCD N° 17/2022

VISTO La presentación de la nota de la vecina Sra. Delorenzi.

Y CONSIDERANDO

Que en la nota presentada hace referencia al lote 9 de la manzana 13 de su propiedad, el cual está dividido por una calle, dejándolo sin utilidad alguna, en el año 2018, hizo el mismo reclamo y que en esa oportunidad se le eximio de la tasa de impuestos municipales de varios años, al no contar con ninguna solución hasta la fecha nuevamente solicita se le exima de la tasa municipal;

Que, el Honorable Concejo Deliberante acuerda solicitar el Expediente correspondiente al terreno en cuestión, para evaluar la instancia que se encuentra el mismo; Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA YACANTO RESUELVE

ARTÍCULO 1ro. – INFÓRMESE a la Sra. Delorenzi, que éste Concejo pondrá en revisión su Expediente para estudiar la situación actual del mismo.

ARTÍCULO 2do. - SOLICÍTESE a Administración municipal el Epte.514/2018 para verificar el estado del actual de dicho trámite.

ARTÍCULO 3ro. - COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVASE.

Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto de Calamuchita en Sesión Ordinaria de la fecha 23 de junio de 2022. ACTA N°16/2022.

1 día - N° 392021 - s/c - 04/07/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **EMBALSE**

Notificación

Conforme a Ordenanza Nro. 1583/21 y su modificatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica al Sr. Yamasaki Hitomi, C54/Via F.C.G.R- v Elisa- Bs AS, Localidad de Buenos Aires, que en expediente con Nomenclatura Catastral n°: 1205120102228017 se ha solicitado autorización para construir por parte del Poseedor Manfredi Ariel Marcelo DNI:18184636, Gene-

ral Roca1351- Castagnino Rio tercero – Cba la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el termino de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, sino mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 390404 - \$ 1258,50 - 05/07/2022 - BOE